



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 33 de 18 de marzo de 2015, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente núm. 2 de modificación de créditos del presupuesto de 2015 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 13 de marzo del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

A) Modificaciones en el Estado de Gastos:

1. Por créditos extraordinarios .....	9.135.000,00
2. Por suplemento de créditos .....	175.500,00
Total modificaciones en el estado de gastos .....	9.310.500,00

B) Financiación de las modificaciones:

1. Por nuevos ingresos .....	830.000,00
2. Tomado del remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2014 .....	8.480.500,00
Total recursos igual a las modificaciones .....	9.310.500,00

C) Cuadro resumen de la clasificación por programas y económica de las modificaciones en el estado de gastos:

<i>Clasificación programas</i>	<i>Capítulos Económicos</i>				<i>TOTAL</i>
	<i>II</i>	<i>IV</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	
<i>Denominación</i>					
13610 Parques Comarcales	-	20.000,00	-	-	20.000,00
23110 Servicios Sociales	20.000,00	-	-	-	20.000,00
23130 Residencia San José	-	-	70.000,00	-	70.000,00
33010 Cultura	75.000,00	-	-	-	75.000,00
43910 Desarrollo Econ. y Turismo	100.000,00	-	-	25.000,00	125.000,00
45310 Vías y Obras	-	4.000,00	5.650.000,00	-	5.654.000,00
45910 Otras Infraestr. Planes Prov.	-	-	2.330.000,00	1.000.000,00	3.330.000,00
92020 Servicios Generales	-	-	9.000,00	-	9.000,00
92220 Coordin. y Organ. Institucional	-	7.500,00	-	-	7.500,00
Totales	195.000,00	31.500,00	8.059.000,00	1.025.000,00	9.310.500,00

Soria, 8 de abril de 2015.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1362

BOPSO-43-13042015